Precios de subscripción

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas Anuncios particulares, la línea.....



Precios de subscripción

FURMA DE LA CAPITAL:

Per tees meses, pesetas

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán n- se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Bolerines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernader respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excuso. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y D. Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 1. - ELECCIONES CIRCULAR

Recibidas en este Gobierno para publicarse en el Boletín oficial las oportunas certificaciones de las Juntas municipales del Censo donde constan los nombres de los Concejales proclamados y elegidos con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, son muy pocos los Sres. Alcaldes que me han comunicado como se les ordenaba en la convocatoria publicada en el Boletín extraordinario de 22 del pasado, la calificación política de los expresados Concejales.

Por tanto, encargo á los que no hayan cumplido este servicio, que lo hagan con la mayor urgencia posible para poder trasmitir al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación estos datos electorales que me tiene reclamados. Segovia, 7 de Noviembre de

> El Gobernador, EDUARDO SERRANO NAVARRO

1911.

Gobierno civil de la provincia

de Segovia

CIRCULAR

El Alcalde de Corral de Avllón, me da cuenta de haberse recogido en aquel pueblo, una novilla de tres años, pelo castano encendido, cornadura veleto; tiene collar de correa con cencerro.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de su dueño.

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

El Alcalde de Collado Hermoso, me da cuenta de haber desaparecido de aquel pueblo, un caballo de nueve á diez años, pelo tordo obscuro, alzada siete cuartas, marco V en una nalga, vejiga en la mano derecha, tiene una estrella en la frente, rozado en el cuello de la collera.

Lo que se hace público en este Botetin oficial para conocimiento de las Autoridades y á fin de que practiquen las gestiones convenientes para averiguar su paradero. Told leb web! A

Segovia, 6 de Noviembre de 1911.

> El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

2244 Gobierno civil de la provincia de Segovia

Relación de los Concejales elegidos en el acto de la proclamación de éstos el día 5 del actual, en los Ayuntamientos

de los pueblos que á continuación se expresan, por no haberse presentado mayor número de solicitudes ni propuestas que el de vacantes, que se publican á los efectos del art. 29 de la ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907.

Pedraza

D. Andrés de las Heras Merino

Adolfo Zamarriego González

León Ortiz Carril

» Maximino Clemente Sanz

» Segundo Pascual y Pascual.

Gallegos (

D. Alejandro Alvarez Casillas

Anastasio Velázquez Mayorga

Leocadio González López Gregorio Gómez Andrés

Aldealengua de Pedraza

D. Sotero Francisco Benito

» Florentino González López

» Saturnino Gil García

» Manuel López Moreno.

Samboal

D. Agustín Aragón Sanz

> Martin Yusta González

» Ruperto Herrero Sebastián.

Bernúy de Porreros

D. Julian Galindo Gilarranz > Casiano Olmos Herrero

» Tiburcio Herrero Herrero.

Laguna Rodrigo

D. Hilario Merinero Martin

» Andrés Domingo Martín

» Doroteo Barrero Arribas.

Etreros 2

D. Justo Martin Merinero

> Juan Ranedo Rivilla

» Pablo de Andrés de Frutos.

Yanguas

D. Máximo Fuentes Sancho

Felipe Pérez Bermejo

 Celedonio Iglesias Martin > Pedro Revenga Mateos.

Campo de San Pedro

D. Angel Martin Román

» Lorenzo Martín y Martín » Francisco Martín Roman.

Lastras del Pozo

D. Marcelino Marugán Casado

» Remigio Herrero Barba

» Francisco del Pozo Bravo.

- D. Calixto Matesanz de Frutos > Victoriano Matesanz de Frutes
- Mariano Pascual Mateos. Magaza

adotad over Alconada

D. Pedre Guijarro Martin

» Félix Asenjo Sanz » Venancio Cáceres Martín.

Segovia, 8 de Noviembre de 1911ed Zennow Grobies Ar

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

2240

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

A los efectos determinados en el artículo 68 de la Ley electoral y demás disposiciones vigentes, y para conocimiento del interesado, se anuncia que ha sido nombrado por esta Junta provincial de Instrucción pública maestro interino de la Escuela elemental de niños de Fuentepelayo, D. Clemente: Barahona Pascual, extendiéndose su titulo administrativo en el día de hoy.

Segovia, 4 de Noviembre de 1911.-El Gobernador, Presidente interino, Miguel Moreno Morales.-El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco. .b. blorentino Herrero Herrana y don 12822 to Borregón Llovente.

SEDIPUTACIÓN PROVINCIAL OBBREO OM AGGERA

Contaduría de fondos del presupuesto provincial Ano de 1911.-Mes de Noviembre de -not obrest feb 1911.

Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme à lo prevenido en la regla 10.2 de la orden circular de la Dirección gene2253

ral de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

CAPITULOS	Pesetas
1.º Administración prov.al.	6.597'50
2.º Servicios generales 3.º Obras obligatorias.	1.359'91
	1.813'43
5.º Instrucción pública	5.001 53
6.º Beneficencia	18.626'13
7.º Corrección pública	1.777'27
8. Imprevistos	833433
9.º Nuevos establecimientos	3
10 Carreteras	6.537'60
11 Obras diversas	0.00.00
12 Otros gastos	441'60
13 Devoluciones	±11 00
Total	51.363'30

Segovia, 3 de Noviembre de 1911.-El Contador, Gregorio G.ª Chinchilla. Sesion de 6 de Noviembre de 1911. -Conforme, aprobada y certifico: Gil.

RELACIÓN de los Vocales y Suplentes que componen la Junta municipal del Censo electoral para el bienio de 1912-1913, de los pueblos siguientes:

BARBOLLA

Presidente: D. José Fernández Arnanz.

Vocales: D. Julián Arroyo Estebaranz, D. Sotero Pérez Estebaranz, don Ignacio García Pascual, D. Atanasio Sanz Pulido, D. Francisco Lázaro Tomé y D. Timoteo Ejido Ortiz.

Suplentes: D. Salustiano García de Antonio, D. Isidoro Gómez Benito, D. Mariano Martín Gutiérrez, don Guillermo Cebollero Arnanz y don Basilio Arroyo Estebaranz.

HOYUELOS

Presidente: D. Aurelio Almarza Juarrero.

Vicepresidente: D. Ubaldo Rubio Bartolomé.—Suplente: D. Antonino Burgos Antón.

Vocales: D. Gabriel Rubio Herranz, D. Pedro Rodríguez Herranz, D. Bonifacio Rincón Jorge, D. Mariano Esteban Redondo y D. Félix Velasco Gaitero.

Suplentes: D. Miguel Pérez Antón, D. José Velasco Gaitero, D. Martín Aparicio Arribas, D. Tiburcio Rodrigo Callejo y D. Cayetano Roldán Anaya.

Presidente: D. Nemesio Andrés Lázaro.

Vicepresidente: D. Policarpo Andrés Lázaro.—Suplente: D. Lorenzo Santos Llorente.

Vocales: D. Francisco Andrés Aguado, D. Francisco Lázaro Herranz y D. Antonio Lázaro Llorente.

Suplentes: D. Ruperto Yague Caldevilla, D. Ramón Borregón Lázaro, D. Florentino Herrero Herranz y don Jacinto Borregón Llorente.

2258

CEREZO DE ARRIBA

Vocales: D. Miguel Gómez, don Francisco Heras Sacristán, D. Francisco Prieto González, D. Gregorio Heras Sacristán, D. Jenaro González Ramírez y D. Miguel del Barrio González.

Suplentes: D. José Gómez y Gómez, D. Nicolás de las Heras Díez, D. Antonio Martín González, D. Francisco Vitón Gómez, D. José Villa González y D. Claudio Gómez González.

SOTOSALBOS

Presidente: D. Víctor Pecharromán González.

Vocales: D. Santiago Sanz Revenga, D. Saturnino Sancho Gallego, D. Anastasio García Herrero, D. Eusebio Gala Palacios y D. Hermenegildo del Barrio Olgueras.

Suplentes: D. José Sanz Martín, D. Mauricio Gómez Sanz, D. Sabas Sampablo Jimeno, D. Román Hernanz Márquez y D. Manuel Sanz Hernanz.

2251

LASTRAS DEL POZO

Presidente: D. Valentín Sastre Albertus.

Vocales: D. Vicente de Mercado Benito, D. Félix Herranz Gómez, don. Alejandro de Mercado del Pozo, don Antonio Migueláñez Pastor y D. Bruno de Miguel de Andrés.

Suplentes: D. Plácido Martín Aragoneses, D. José de Andrés Callejo, D. Jesús de Miguel de Andrés, don Francisco García Cabrero y D. Ricardo Núñez Pérez.

ALDEALENGUA DE STA. MARIA Presidente: D. Joaquín de Diego

Cáceres. Vocales: D. Crisanto Asenjo Siguero, D. Venancio Martín de Lama, don Valentín Mate Gadea y D. Vicente

Martín de Antonio. Suplentes: D. Francisco Cerberó de Diego, D. Romualdo Moreno Sotillos, D. Jacinto Mate Guijarro y D. Saturnino Sanz Martín.

2254

LANGUILLA

Presidente: D. José Mateo de Diego. Vocales: D. Diego Arranz Casado, D. Juan Ponce de Mingo, D. Anastasio Martin Arranz, D. Pío Martin Arribas y D. Mateo Madrigal Miño.

Suplentes: D. Pedro Rodríguez Berzal, D. Frutos Martín Gutiérrez, don Antonio Arranz Casado, D. Juan Berzal Baciero y D. Ezequiel Martín López.

2243

BATALLÓN 2.ª RESERVA DE SEGOVIA, NÚM. 8

CIRCULAR

En el Boletín oficial de esta provincia, número 120, de fecha 6 del pasado Octubre, se inserta una Circular de este Batallón dirigida á los señores Alcaldes, en la cual se interesaba de los mismos la devolución de las relaciones de revista anual que con fecha 1.º del citado mes habían sido remitidas á los Ayuntamientos respectivos, con el fin de dar cumplimiento á cuanto dispone la Real orden de 17 de Octubre de 1903 (D. O. núm. 228) y á los artículos 238, 240, 241 y 243 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y. Reemplazo del Ejército.

Y como quiera que los que figuran en la relación que á continuación se inserta, no han cumplimentado hasta la fecha lo que en dicha Circular se ordenaba, se recuerda por segunda vez, para que, con la mayor urgencia devuelvan directamente á este Batallón las relaciones antes mencionadas, para en su día poder dar conocimiento á la Superioridad del resultado de la expresada revista anual con arreglo á lo que previenen las disposiciones vigentes.

Segovia, 6 de Noviembre de 1911.— Ei Comandante Jefe, Mateo Alvarez.

Relación que se cita PARTIDO DE CUÉLLAR

Calabazas Castro de Fuentidueña Cozuelos de Fuentidueña Cuéllar Chañe Fresneda de Cuéllar Frumales Fuente el Olmo de Fuentidueña Fuente el Olmo de Iscar Fuentepelayo Fuentesaúco Fuentes de Cuéllar Fuentesoto Hontalbilla Laguna Contreras Lastras de Cuéllar Narros Navalmanzano Navas de Oro Olombrada Pinarnegrillo Sacramenia Sanchonuño San Martín y Mudrián Terreadrada Vallelado Villaverde de Iscar Zarzuela del Pinar

PARTIDO DE RIAZA

Alconada Aldeanueva del Monte Cascajares Corral de Ayllón Carabias Estebanvela Fresno de Cantespino Fuentemizarra Honrubia Languilla Lineres Maderuelo Montejo de la Vega de la Serrezuela Moral El Muyo Negredo de Ayllón Pajares de Fresno Riaguas de San Bartolomé Riaza Ribota Santa Maria de Riaza Santibáñez de Ayllón

Villaverde de Montejo PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA

Bernardes Bernúy de Coca Coca Codorniz Donhierro Fuete de Santa Cruz Juarros de Voltoya Labajos Marazuela Melque Montejo de Arévalo Monterrubio Montuenga Muñopedro Ochando Rapariegos Sangarcía Santiuste de San Juan Bautista

PARTIDO DE SEGOVIA

Anaya Basardilla Caballar Carbonero el Mayor Escobar Espinar Fuentemilanos Los Huertos Yanguas Madrona Navas de San Antonio Otero de Herreros San Ildefonso Santiuste de Pedraza

Aldea del Rey

Torreiglesias Turégano Valseca Valverde del Majano Zarzuela del Monte

PARTIDO DE SEPÚLVEDA

Aldealcorbo Aldealengua de Pedraza Aldeonsancho Arahuetes Barbolla Boceguillas Cantalejo Cerezo de abajo Duratón La Matilla Matabuena Orejana Pedraza Rebollo Santo Tomé del Puerto Sepúlveda Torre Val de San Pedro Turrubuelo Valdesimonte Ventosilla y Tejadilla Valleruela de Pedraza

Alcaldía de Cobos de Segovia

Aprobado por la Junta municipal de este pueblo, el presupuesto ordinario para el próximo año de 1912, con un déficit de 1.382 pesetas, se propuso para cubrir dicho déficit y está acordado el establecimiento de un arbitrio sobre el consumo de paja de cereales y leña de todas clases, sirviendo de base la siguiente The second of the state of the state of the second

ARTICULOS	Unidad	Precio de la unidad Pesetas	Arbitric acordado Pesetas	Consumo calculado Kilogs.	Producto anual Pesetas
aja de cereales	100 kilos	2.00	0.20	189.000	945.00
eñas de todas olases	ld. : 1d.	2.00	09,0	87.400	437.00
$Totales \dots$			35 P	276,400	1.382.00

Lo que se anuncia al público por término de quince días, para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878 á la que se han dado exacto cumplimiento.

Cobos de Segovia, 5 de Noviembre de 1911.- El Alcalde, Gregorio García.

Por terminación del contrato con el Médico titular de este pueblo, se halla vacante dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Alcaldía de Narros

Los aspirantes presentarán ante esta Alcaldía sus solicitudes acompañadas del correspondiente Título profesional, en el plazo de quince días, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de esta provincia; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Narros, 4 de Noviembre de 1911._ El Alcalde, Emeterio Sastre.

2264

. Alcaldía de Gomezserracin

Hallandose terminado el repartimiento de consumos y sus recargos correspondiente al año de 1912, que con sujeción á lo dispuesto en el vigente reglamento del ramo, ha ejecutado la Junta repartidora, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, para oir reclamaciones.

Gomezserracin, 6 de Noviembre de 1911.-El Alcalde, Juan Ruano.

Alcaldia de San Ildefonso

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de carruajes de lujo en este término, formado para el año próximo de 1912, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; no siendo atendidas las que se presenten fuera del indicado plazo.

San Ildefonso, 8 de Noviembre de 1911.-El Alcalde, P. A., Francisco García.

Alcaldía de Campo de Cuellar

Terminado el repartimiento de consumos de este término, formado para el año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, contados desde el en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él incluídos y presentar las reclamaciones de agravio que crean les asisten.

Campo de Cuéllar, 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Guillermo Munoz.

2266

Alcaldía de Pinarejos

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, que empezarán à contarse desde el siguiente al en que este auuncio sea inserto en el Boletín oficial de la provincia, el repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el año próximo de 1912, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes incluidos en el mismo y entablar las reclamaciones que estimen pertinentes; transcurrido el cual, se desestimarán cuantas se produzcan.

Pinarejos, 7 de Noviembre de 1911. -El Alcalde, Antero Martín.

Alcaldía de Cabezuela

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de este término, por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, confeccionados para el año próximo de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia; para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas; advirtiendo que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Cabezuela, 6 de Noviembre de 1911. -El Alcalde, Florentino Vírseda.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldias de los pueblos siguientes:

Santo Tomé del Puerto Martin Miguel Honrubia Moraleja de Cuéllar Villar de Sobrepeña Navares de Enmedio Fuenterrebollo Labajos Fuentemizarra Turrubuelo Losana Bercial Tolocirio Sebulcor Aguilafuente Hinojosas Montuenga Laguna Rodrigo Aldealengua de Santa María Fuente el Olmo de Iscar El Muyo Fuentemilanos Saldaña Fuentes de Cuéllar Aldehorno Aldeasoña Membibre Villaverde de Iscar La Losa Zarzuela del Monte

Por el plazo de quince días: Calabazas

Aldehonte . Por el plazo de diez dias: Castillejo de Mesleón Valle de Tabladillo

Alcaldía de Rebollo

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formado por el Ayuntamiento del mismo, para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde que el presente anuncio vea la luz pública en el Boletín oficial de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan enterarse los contribuyentes en él incluidos, y entablen las reclamaciones que crean convenientes à su derecho; pues pasado que sea el mismo, no serán atendidas las que se presenten.

Rebollo, 4 de Noviembre de 1911.-El Alcalde, Víctor Escorial.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos sigüientes:

Calabazas Aldeonte Moral

Por el plazo de diez días: Bernúy de Porreros Bercial

Por el plazo de ocho dias: Sacramenia Honrubia Fuentes de Cuéllar

Alcaldía de Rebollo

Terminada la matricula industrial de este distrito municipal, formada por esta Alcaldía para el año de 1912, queda expuesta al público por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, para que los industriales comprendidos en la misma, puedan enterarse y entablar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho durante dicho plazo; pues pasado que sea el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

Rebollo, 4 de Noviembre de 1911.-El Alcalde, Victor Escorial.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Calabazas Aldeonte Fuentemilanos

Por el plazo de ocho dias:

Sacramenia Hinojosas Zarzuela del Monte

Por el plazo de quince días: Moral

Alcaldía de Zamarramala

En virtud de haber quedado desierto el concurso anterior, para la provisión de Médico titular de este término municipal, por renuncia del que ha sido elegido, se halla vacante dicha plaza, con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de veinticinco familias pobres y casos de oficios.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía, en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia; debiendo justificar los interesados su capacidad y méritos para proceder á su nombramiento.

Zamarramala, 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Gabriel Rodríguez.

Juzgado municipal de Cuéllar

El Licenciado D. Rigoberto de Rojas Velázquez, Juez municipal de la villa de Cuéllar:

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Carbajo Alonso, de esta vecindad, de la cantidad de ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, que le está adeudando Juan Sanz Pastor, labrador y vecino de Membibre, he dictado providencia acordando se saquen á pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

Una tierra, radicante en el

término municipal de Membibre, al camino de Campaspero, de caber setenta y ocho áreas, sesenta centiáreas; que linda à Oriente, Anselmo Rodriguez; Mediodía, Isaac Gómez; Poniente y Norte, camino; tasada en 100 pesetas.

2. Otra tierra, al Pino Calleja, de diecinueve aréas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Oriente, Fructuoso Gozalo; Mediodía, Valentín Gozalo; Poniente y Norte, Luis Gozalo; en 50 idem.

3. Otra á la senda de los Molares, de la misma cabida que la anterior; que linda á Oriente, camino; Mediodía, Valentín Gozalo; Poniente, Anselmo Rodríguez, y Norte, Isaac Gómez; en 40 idem.

4. Otra tierra al Corral del Enebro, de setenta y ocho áreas, sesenta centiáreas; que linda á Oriente, Felipe Santos; Mediodía, Mariano Lobo; Poniente, Fructuoso Gozalo, y Norte, Plácido Díez; en 100 idem.

5.ª Otra tierra á la Roma, de diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda Oriente, Melitón Gozalo; Mediodía, Fructuoso Gozalo; Poniente, Manuel de la Fuente, y Norte, Anselmo Rodríguez; en 200 idem.

6. Otra tierra al camino real, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; que linda á Oriente, Melitón Gozalo; Mediodía, Jerónimo Serrano; Poniente y Norte, Fructuoso Gozalo; en 40 idem.

7.ª Otra tierra al camino de los Pilones, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; que linda á Oriente, Juan García; Mediodía, Isaac Gómez; Poniente, camino, y Norte, Meliton Gozalo; en 100 idem.

Queda reducida la tasación de dichas siete fincas, después de rebajado el veinticinco por ciento de aquéllas, en la cantidad de cuatrocientas, setenta y dos pesetas, cincuenta centimos.

Cuyo segundo remate tendrá lugar el dia veintiocho de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación indicada; advirtiéndose que el deudor carece de titulos de propiedad de mencionadas fincas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Cuéllar, veintiocho de Octubre de mil novecientos once.-Rigoberto de Rojas.—El Secretario, Pablo Fernández.

2237

Juzgado municipal de Mata de Cuéllar

Hallandose vacante las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión, que ha de tener lugar de conformidad á lo establecido en la Ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1971; por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provin-

Les solicitudes se dirigiran à este Juzgado por los que aspiren á dichas vacantes, acompañando los oportunos documentos.

Mata de Cuellar, 29 de Ostubre de 1911.—El Juez Municipal, José Cabañas.

Philippe absent them on alte M

reduction stray 7 . Le Mile . etc.

Cuerpo de Ingenieros de Montes.—Montes de utilidad pública

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA.—SÉPTIMA INSPECCIÓN

SUBASTAS

En los días que se expresan en la relación que á continuación se inserta, y ante los Sres. Alcaldes de los pueblos que se indican, tendrán lugar las terceras subastas del aprovechamiento de pastos de los montes de dichos pueblos, bajo los nuevos tipos de tasación que se expresan y pliegos de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se hallan de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos. asteup CIGI et emisour cos le mi

Relación que se cita

Número del monte	Paralle Pure Broson	EXTENSIÓN	Clase de ganado y número de cabezas			TASACIÓN	Dias y horas		45 00 00 00 88 1 0 00 00	
	and the last of th	Hectáreas	Lanar	Cabrio	Mayor	Vacuno	Pesetas	ABC.	de las subastas	tas SET NO
80	Riaza	210	500	180	100	150	778	22	Novbre. á 1	as once
81	Idem	787	750	100	100	80	1.571 50	and the second	1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941 - 1941	doce
9	Arroyo de Cuéllar	100	850	•		60	304'50		cans alt see	doce
203	Pedraza	54	200	58 ,54	2/3	>	105	_	Traction to	once
48	Cuéllar (Comunidad)	5120	12000			150	2.730	23		
86 y 87	Riofrio de Riaza	227	600		40	50	392			A STATE
-0.6611	Campo de Cuéllar	110	570	. >		30	203'70	22		doce
66	Fresno de Cantespino	97	800	WENGING	muse leave	1,	280	نكت	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	once
67	Idem	146	1000		•	30	434	-		doce

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.-El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

2296

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA. - SEPTIMA INSPECCIÓN

SUBASTAS

En los días que se expresan en la relación que á continuación se inserta, y ante los Sres. Alcaldes de los pueblos que se indican, tendrán lugar las terceras subastas del fruto de piña albar de los montes que también se citan, bajo los nuevos tipos de tasación que se expresan y pliegos de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, que se halla inserto en el Boletín oficial núm. 111, de fecha 15 de Septiembre último. Per di plaze de quimes dias:

Kúmere del mente	Pueblos	Nombre del monte	Cantidad Hectolitros	Tasación Pesetas	Dias y horas de las subastas
9	Arroyo de Cuéllar	Cañada de la Pimpollada	400	Contract of the Contract of th	22 Nobre. á las once
127	Campo de Cuéllar	Pinar albar	150 1.000		23
43	Remondo	La Zanja	2.500	2.500	24 — —
112	Montuenga	Los Cerrillos y Escepes	5001	500	l25 — —

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.-El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

En los días y horas que se expresan en la relación que á continuación se inserta, y ante los Sres. Alcaldes de los pueblos que se indican, tendrán lugar las terceras subastas del aprovechamiento de caza de los montes que también se citan, bajo los nuevos tipos de tasación por cada anualidad de las seis que abarca el contrato, y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, inserto en el Boletin oficial núm. 111, de fecha 15 de Septiembre último.

Número del monte	Pueblos	Nombre del monte	Tasación por cada año = Pesetas	Dias y horas de las subastas
52	Torreadrada	Chorretón y otros El Robledo y otro El Robledal Hontanares	36	23 Nobre. á las once 24 — —

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.-El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

2242 CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Mondain Gabantelle

anatom 8 of no obligion lie acception

Distrito forestal de Segovia-Séptime inspección Subastas .

El día 21 del actual, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Fuente el Olmo de Fuentidueña, tendrá lugar la segunda subasta, por haber sido anulada la primera del aprovechamiento de pastos del monte número 26, denominado "El Rebollo, perteneciente á la Comunidad de Fuentidueña, bajo la misma tasación de 1.170 pesetas, y pliego de condiciones reglamentarias que se tuvo en cuenta en la anterior, con la adición á la segunda condición, de que puede hacerse también, antes de principiar el acto de la subasta, como el que en aquélla se expresa, el ingreso del 5 por 100 en la Depositaría de fondos de la Comunidad; el cual pliego se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho Fuente el Olmo.

Segovia, 6 de Noviembre de 1911.—El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

El día 21 del actual, á las doce de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Fuente el Olmo de Fuentidueña, tendrá lugar la segunda subasta por haberse anulado la primera del aprovechamiento de 14'782 metros cúbicos de leña de ramaje de copas de los pinos de corta en el monte número 26, denominado "El Rebollo,, perteneciente á la Comunidad de Fuentidueña, bajo la misma tasación de 29'27 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, con la adición á la primera de que puede hacerse también antes de principiar el acto de la subasta, como el que en aquélla se

expresa, el ingreso del 10 por 100 en la Depositaría de fondos de la Comunidad, el cual pliego se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho Fuente el Olmo.

Segovia, 6 de Noviembre de 1911.—El Inspector general, Ga. briel L. Ulivas.

a Lanco, said euclep of ogaid 2296 El día 24 del actual á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde del Espinar, se celebrará tercera subasta del aprovechamiento de 383 estéreos de leña de mata de roble, en el monte del mismo número 138, denominado "Aguas vertientes y agregados,, bajo la nueva tas ición de 134'05 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla de manisiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicha Villa.

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.—El Inspector General, Ga-

briel L. Olivas.

El día 25 del actual á las doce de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Montuenga, tendra lugar la segunda subasta de aprovechamiento de 25 pinos maderables, del monte del mismo número 112, denominado "Los Cerrillos y Escepos,, bajo la misma tasación de 254'13 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior. que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 7 de Noviembre de 1911.—El Inspector General, Gabriel L. Olivas.

CÉDULAS DE CITACIÓN

Criado Hurtado. Manuel, sin que conste los nombres de sus padres, ni tampoco el último domisilio, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), para recibirle declaración en causa por muerte al parecer casual ocurrida en el pueblo de Cantalejo el día 21 de Octubre último.

Sepulveda, 6 de Noviembre de 1911. -El Secretario, Teodoro C. Horcajo.

Terceño Martin. Olegaria, sin que conste los nombres de sus padres, ni tampoco el último domicilio, comparecerá en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), para recibirla declaración en causa por muerte al parecer casual ocurrida en el pueblo de Cantalejo el día 21 de Octubre último, instruída por dicho Juzgado.

Sepúlveda, 6 de Noviembre de 1911. -El Secretario, Teodoro C. Horcajo.

Hurtado Sanz. Felipa, sin que conste los nombres de sus padres, ni tampoco el último domicilio, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), para recibirla declararación en causa por muerte al parecer casual, ocurrida en el pueblo de Cantalejo el día 21 de Octubre último, instruída en dicho Juzgado.

Sepúlveda, 6 de Noviembre de 1911. -El Secretario, Teodoro C. Horcajo.

IMPRENTA PROVINCIAL